



Montevideo, 19 de marzo de 2024.-

Convenio Marco N° 01/2024 para la Contratación de Servicios de Ciberseguridad: Auditoría y Gestión de Riesgos.

Aclaración N° 3

Consultas de empresas interesadas

Consulta N° 1

En referencia al punto **Capacidad Operativa**, cuando se habla de brindar el servicio, al menos 2 organismos simultáneos, ¿se refiere a brindar 2 servicios de Auditoría simultáneos y 2 servicios de Análisis de Riesgos simultáneos o a hacer ambos servicios simultáneos en más de 1 organismo? (en el primer caso se necesitarán 4 equipos y en el segundo 2 equipos).

Respuesta N° 1

Los servicios de auditoría y gestión de riesgos son vistos por separado, cada ítem es independiente. De acuerdo con lo establecido en la Parte II Especificaciones Técnicas en cada ítem se deberá cumplir con la capacidad operativa solicitada.

Ítem 1: Servicio de Auditoría

“El proveedor deberá tener capacidad para brindar por lo menos 2 (dos) Auditorías de forma simultánea (excluyente)”

Ítem 2: Servicio de Gestión de Riesgos

“El proveedor deberá tener capacidad para brindar por lo menos 2 (dos) Servicios de Gestión de Riesgos de forma simultánea (excluyente)”





Consulta N° 2

Respecto a el requisito "i. Certificación en auditoría (por ejemplo: CISA, ISO27001LA)", ¿es válido el Diploma de Especialista de ISO 27001 que incluye el curso de Auditoría Interna? Porque entendemos que AGESIC tiene convenio con UNIT sobre las capacitaciones al respecto.

Respuesta N° 2

Sí, es válido.

